



AYUNTAMIENTO
DE
GARCOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDO A LA EMPLEABILIDAD DE LA MUJER RURAL

En el "Diario Oficial de Castilla la Mancha" de fecha 31 de octubre de 2019 ha salido publicado el Decreto 259/2019 que regula la concesión de subvención para el desarrollo de un programa de inserción laboral que busca la contratación de mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito rural.

Se realiza este anuncio para poner en conocimiento de la población en general, y de las mujeres en particular, que este Ayuntamiento está interesado en participar en la convocatoria, al objeto, de que prevean el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto.

Las contrataciones deberán formalizarse con mujeres que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas, u ocupadas, pero en este caso, con condiciones laborales precarias que no permitan su suficiencia económica.

Este programa se dirige a los siguientes colectivos:

a) Mujeres de ámbito rural que se encuentren en exclusión social, lo que **deberá ser acreditado por los Servicios Sociales de Atención Primaria.**

b) Mujeres de ámbito rural en situación de especial vulnerabilidad económica y baja empleabilidad, que participen o hayan participado en los últimos 12 meses en un **itinerario de inserción profesional, deberán contar con un informe de los Técnicos de Orientación Laboral y/o de los Técnicos de Gestión que realizan atención individualizada en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha, que acredite su baja empleabilidad** y en las que, además, concorra cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Mujeres inmigrantes que residan legalmente en España, lo que deberá ser acreditado
2. Mujeres con discapacidad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, lo que deberá ser acreditado
3. Mujeres mayores de 45 años.

c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género, residentes en Castilla la Mancha, que deberá acreditarse según se establece

De concederse subvención a este Ayuntamiento, permitirá la contratación de mujeres que cumplan los requisitos, durante un plazo de 6 meses y con un salario equivalente al Salario Mínimo Interprofesional

Es por ello que invito a todas las mujeres que puedan participar en este programa por cumplir los requisitos se pongan en contacto con este Ayuntamiento, durante la semana del 4 al 8 de noviembre, al objeto de poder adecuar la solicitud a la demanda existente en Garciotum.

En Garciotum a 31 de octubre de 2019
El Alcalde, David Palomares García

